

anecpla

infolagas

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SANIDAD AMBIENTAL



ASOCIACIÓN
ANECPLA recibe el reconocimiento de Madrid Salud

ARTÍCULO
Control y prevención de Legionella. Análisis de la actualización que supone el Real Decreto 487/2022

ENCUENTROS
ANECPLA organiza una Jornada sobre organismos de riesgo para la Salud Pública



ENTREVISTA
**Isabel Marín,
ex presidenta de la
Sociedad Española de Salud
Ambiental (SESA)**



**AULA
VIRTUAL**



En Septiembre volvemos con nuevas convocatorias de Certificados de Profesionalidad

SEAG
0110

**Servicios
para el
control de plagas**

Técnico aplicador
de control de plagas

SEAG
0311

**Gestión de servicios
para el control
de organismos nocivos**

Responsable técnico
de empresas de servicios biocidas

SEAG
0212

**Mantenimiento
higiénico-sanitario
(*Legionella*)**

Técnico aplicador
de *Legionella*

FORMACIÓN BONIFICADA CON FUND AE

www.cedesamformacion.es



 **918 67 52 85**



EDITORIAL

El papel clave de la Sanidad Ambiental

En los últimos meses hemos podido tomar el pulso tanto de nuestros asociados como del sector en general en los diversos encuentros organizados desde la Asociación: Galicia, jornada sobre *Legionella* y sobre organismos nocivos y su riesgo para la Salud Pública, etc.

En todos y cada uno de ellos, hemos tenido la oportunidad de captar cómo los profesionales de la Sanidad Ambiental son muy conscientes del importante papel que están desarrollando en un escenario de pandemia como el actual, marcado por los enormes retos que nos plantea un futuro en el que las siguientes pandemias es muy probable que tengan un origen vectorial.

Así, ante este potencial marco de actuación, los profesionales del sector sabemos que nuestras principales y más eficaces "armas" son siempre la formación continua, la unión, el intercambio de ideas y la responsabilidad de salvaguardar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Y ahí estará siempre ANECPLA para daros en todo momento la cobertura y el aliento necesarios. Buen verano a todos. Seguimos avanzando. ■

4

ANECPLA organiza una Jornada sobre organismos de riesgo para la Salud Pública

8

ANECPLA celebra una sesión con los asociados de Galicia

11

ANECPLA y CEDESAM, comprometidas con la calidad ISO 9001

12

ANECPLA organiza una jornada técnica sobre Legionella

16

Entrevista a Isabel Marín, ex presidenta de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA)

24

Control y prevención de Legionella. Análisis de la actualización que supone el Real Decreto 487/2022

28

ANECPLA recibe el reconocimiento de Madrid Salud

INFOPLAGAS106

AGOSTO 2022

Director

Jorge Galván
Director General

Publicidad

ANECPLA
anecpla@anecpla.com

Depósito Legal

M-5611 - 2005
Periodicidad: Bimestral

Diseño original

Estudio del Plata
<https://estudiodelplata.com/>

Coordinación editorial, redacción y maquetación

CTC COMUNICACIÓN
91 382 15 29 / 680 919 995
www.ctccomunicacion.com
lorena@ctccomunicacion.com

Impresión

IMTEGRAF, S.L.
Tf.: 91 499 44 77

Edita

ANECPLA
Cruz del Sur, 38
28007 MADRID
91 380 76 70
anecpla@anecpla.com
www.anecpla.com

ANECPLA no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos firmados, remitidos o entrevistas.

Para reproducir cualquier parte de esta revista se requiere autorización previa de sus editores.

ANECPLA organiza una jornada sobre organismos de riesgo para la Salud Pública



ANECPLA reunió el pasado 5 de julio, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, a un nutrido grupo de expertos que abordaron, de forma multidisciplinar, cuáles son los más importantes organismos de riesgo para la Salud Pública a día de hoy y cómo se entiende su control bajo el prisma del enfoque One Health y la Gestión Integrada de Plagas.

La jornada, que fue todo un éxito con la presencia de más de un centenar de asistentes -tanto de forma presencial como on line-, se inauguró con la bienvenida a todos por parte del presidente de ANECPLA, Sergio Monge, quien agradeció especialmente a los ponentes su presencia en el acto y centró el objeto de la jornada recordando cómo “nos encontramos en un momento histórico crítico, por cuanto que acabamos de transitar una pandemia y eso nos ha hecho aumentar nuestra sensibilidad hacia los riesgos que existen para la Salud Pública”. Y recordó que “uno de los riesgos más importantes en este sentido a día de hoy es la

concentración en las zonas urbanas de vectores como mosquitos, garrapatas o roedores, transmisores de enfermedades con un potencial pandémico enorme”.

Ante esta situación comprometida, Monge aprovechó la ocasión para recordar hasta qué punto los profesionales de la gestión de plagas y la Sanidad Ambiental juegan un papel vital en el control de este tipo de vectores y, consecuentemente, en la minimización de riesgos para la ciudadanía mundial.

El presidente de ANECPLA dio paso seguidamente a uno de los mayores expertos de nuestro país en Salud Pública y gestión de organismos nocivos como es Javier Lucientes, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, quien alertó del alto número de enfermedades latentes que existen en todo el planeta y de las que tanto aves como mosquitos son capaces de vehicular de un extremo al otro del mundo en muy poco tiempo.

“No existen enfermedades estancas acotadas en determinadas zonas del planeta. Las aves pueden llevar consigo en sus migraciones vectores como por ejemplo las garrapatas, transmisores de graves enfermedades, a lugares muy lejanos de su punto de partida en muy poco espacio de tiempo. Y ahora mismo, con el calentamiento global, muchos de estos vectores son capaces de sobrevivir y reproducirse en latitudes que hace unos años era impensable”, explicó Lucientes, quien ejemplificó esta realidad con la fiebre hemorrágica Crimea – Congo: una enfermedad tropical transmitida por garrapatas, de la que en los últimos años han surgido no pocos casos en determinadas zonas de Europa, entre ellas España.

A continuación, Óscar Soriano, del Museo Nacional de Ciencias Naturales del CSIC, tras agradecer a ANECPLA el hecho de contar con el sector de la investigación en actos como éste, habló sobre cuáles son los mayores riesgos tanto actuales como potenciales que suponen los insectos voladores. Soriano centró en cinco las especies con más presencia en nuestro país que atesoran un mayor riesgo para la salud: cucarachas, hemípteros, himenópteros, dípteros y lepidópteros e hizo un somero repaso por las enfermedades causadas por ellas tanto de forma directa como de forma pasiva y los riesgos actuales y futuros que suponen su presencia.

Asimismo, Soriano recordó alto riesgo que supone para las personas el que sean micromamíferos los hospedadores de zoonosis, lo que hace que los patógenos resistan altas temperaturas que no desaparecen con facilidad ante la fiebre humana. Para contener, en la medida de lo posible, este tipo de enfermedades vectoriales Soriano enumeró las que en su opinión son algunas de las más eficaces y que pasan por “evitar el continuo aumento de temperaturas a nivel global, para la deforestación, realizar una vigilancia entomológica y desinsectación exhaustivas de medios de transporte (especialmente barcos madereros), desarrollo de la medicina tropical y la incentivación de las vacunas y profilaxis para aquellas personas que vayan a viajar a zonas de riesgo”.

Sonia Olmedo, de la Universidad Complutense de Madrid, centró su charla en las garrapatas que son, tal y como resaltó, los vectores con un riesgo mayor de transmisión de enfermedades graves, solo por detrás de los mosquitos. Algunas de estas enfermedades son la enfermedad de Lyme, la fiebre hemorrágica Crimea – Congo o la fiebre exantemática mediterránea, transmitidas por los tres géneros de garrapata presentes en España con mayor importancia sanitaria: *Ixodes*, *Hyalomma* y *Dermacentor*, respectivamente.

TRAPMANAGER



INSECTOCAPTOR CON CÁMARA INCORPORADA

- ▶ Optimiza tus intervenciones
- ▶ Realiza 5 fotografías por día
- ▶ Mantiene a tus clientes informados
- ▶ Controla tu red de trampas insectocaptoras
- ▶ Análisis estadístico de las capturas de insectos



Olmedo recordó que existen registros fósiles de garrapatas que se remontan a hace más de 198 millones de años. Este hecho, unido a la elevada capacidad de esta especie de adaptarse al estilo de vida y hábitats muy diversos de sus hospedadores -vacas, caballos, aves, erizos, e incluso pingüinos de la Antártida- hace sospechar, tal y como afirmó Olmedo, que el cambio climático va a influir sin duda en la evolución de este artrópodo si bien no se sabe exactamente de qué manera, dependiendo mucho de sus diversas especies.

Tras una breve pausa café, donde los presentes tuvieron la oportunidad de charlar e intercambiar impresiones, Marius Fuentes, de la Universidad de Valencia, expuso el tema de los roedores y su papel como transmisores de patógenos, sobre los cuales, denunció, existe un escaso conocimiento aún a día de hoy y cómo la investigación en este sentido es urgente a la luz de los datos. Y es que mientras que el 60% de las enfermedades humanas infecciosas son zoonóticas, hasta el 75% de los patógenos emergentes del ser humano son de origen animal. Fuentes hizo un repaso así de los distintos parásitos, bacterias y virus que los roedores son capaces de transmitir al ser humano, las distintas vías de entrada a éste y las múltiples enfermedades que pueden llegar a provocar.

Por su parte, Carolina Sánchez, de la Junta de Andalucía y presidenta de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA) expuso dos estrategias que, a día de hoy, ofrecen un abordaje multidisciplinar a los problemas de Salud Pública más acuciantes y que son 'Salud en todas las Políticas' y el 'Enfoque One Health', ambos implementados en las acciones llevadas a cabo a tal efecto por parte de la Junta de

Andalucía donde Sánchez desarrolla sus funciones, y de cuyos programas concretos puso varios ejemplos.

Al hilo de lo expuesto por Carolina Sánchez, Rubén Bueno, director técnico de Laboratorios Lokímica, recordó cómo el sector de la Sanidad Ambiental y la gestión de plagas lleva implantando este enfoque One Health desde hace años a través de la ejecución de la Gestión Integrada de Plagas y aprovechó la oportunidad para demandar la necesidad de una mayor formación del sector, imprescindible para cumplir adecuadamente su función fundamental de contención de la expansión de especies plaga y la minimización de sus riesgos asociados para la Salud Pública.

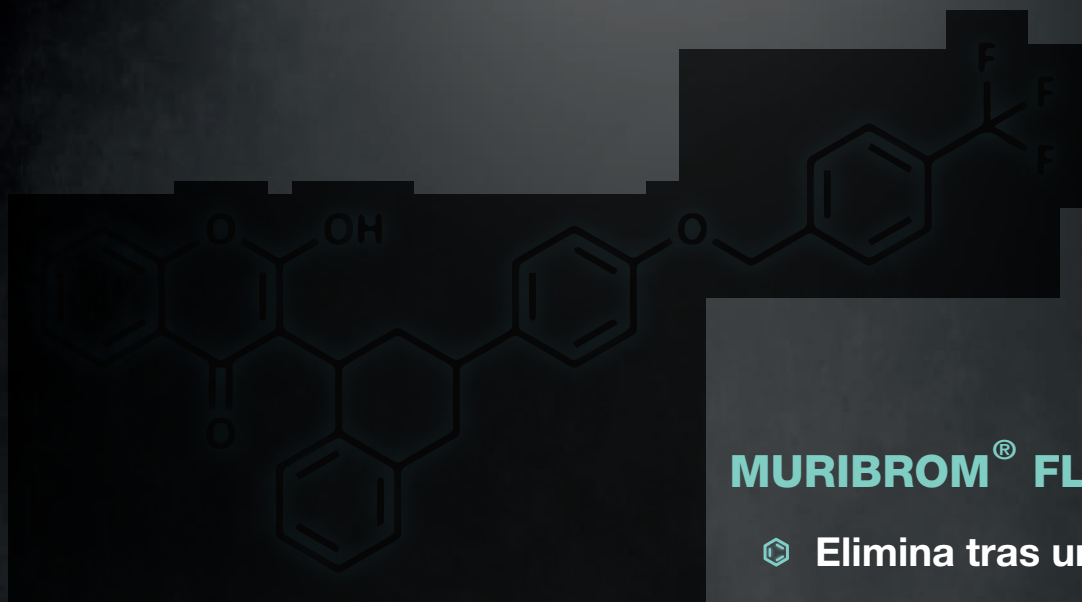
Bueno aludió a conceptos ampliamente conocidos por el sector como el de 'ciudades saludables' y el control integrado de vectores como herramientas fundamentales para la reducción de riesgos en las ciudades fundamentalmente, del que, recordó, el sector de la Sanidad Ambiental constituye el último y fundamental eslabón. Igualmente, Rubén Bueno reclamó la importancia de la innovación en los servicios de gestión de plagas, además de la presencia de profesionales entomólogos especializados en control vectorial en las empresas de Sanidad Ambiental.

Esta interesante jornada terminó con una ronda de preguntas e impresiones moderada por Jorge Galván, director general de ANECPLA, quien no quiso dar por terminado el evento sin recordar la injusta situación legal a la que se enfrenta el sector por cuanto que la normativa actual no regula la actividad de control vectorial sino únicamente el uso de biocidas (en caso de que éste se produzca). ■



Sonia Olmedo, de la Universidad Complutense de Madrid, versó su intervención sobre las garrapatas.

Dosis letal con menor ingesta



MURIBROM® FLOCOUMAFEN

- ❖ Elimina tras una única ingesta
- ❖ Menos cebos para un control total, ahorro en el tratamiento
- ❖ El único cebo fresco con Flocoumafen en España



ANECPLA celebra una jornada con los asociados de Galicia

El pasado 14 de junio, ANECPLA organizó una jornada técnica con la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia y todos los asociados de Galicia que contó con un nutrido grupo de asistentes, tanto de forma presencial como en formato on-line. El acto se desarrolló en el Hotel Santiago Plaza de Santiago de Compostela donde Jorge Galván, director general de la Asociación, fue el encargado de su apertura, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dándoles la bienvenida al acto para, posteriormente, ceder la palabra a Inés Mato Naveira, de la Dirección Xeral de Saúde Pública de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, quien habló de la Sanidad Ambiental en Galicia.

A continuación, fue Alberto Fernández, vocal de ANECPLA en Galicia, quien tomó el turno de palabra para hablar acerca de las novedades más actuales en lo que respecta a la formación en materia de Sanidad Ambiental y la importancia de que todos los profesionales del sector actualicen periódicamente sus conocimientos al respecto a fin de ofrecer un servicio óptimo. Manuel Álvarez Cortiñas, de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, fue el encargado de exponer cuáles fueron los aspectos más relevantes de la vigilancia sanitaria de biocidas que han tenido lugar durante la pandemia por COVID-19 en Galicia. Tras

esta ponencia, tuvo lugar una pausa para el café donde los asistentes tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias.

Tras este breve descanso, Jorge Galván retomó el hilo de la jornada para recordar a los presentes la existencia de la 'Guía para la contratación pública', publicada por ANECPLA, y cuyo objetivo no es otro sino proporcionar al sector público las bases necesarias para llevar a cabo la contratación de los servicios de gestión de plagas más adecuados en función de sus necesidades.

La última ponencia corrió a cuenta de Isabel González García, de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, quien desgranó cuáles serán las novedades normativas más significativas del nuevo Real Decreto sobre *Legionella* 487/2022, que está previsto que entre en vigor el próximo 2 de enero de 2023 y que desarrolla tanto los conocimientos científico-técnicos más actuales como las nuevas medidas de gestión del riesgo, destinadas a un mejor control de las instalaciones o equipos susceptibles de la proliferación y diseminación de una bacteria de tan alto riesgo como es la *Legionella*.

La jornada se cerró con un breve debate moderado por el director general de ANECPLA, Jorge Galván. ■



**NO ESPERE HASTA QUE
SEA DEMASIADO TARDE!**



PROTECT SENSATION®:
**Libera nuestras
ciudades de ratas**



- El nuevo y único cebo raticida 2 en 1: combina una aceptación mejorada del cebo fresco con la seguridad del bloque de cera
- Un mayor consumo sin riesgo de que se lo lleven
- El resultado: eliminación más rápida y eficiente de la infestación de ratas

Ingrediente activo: 0.005 % w/w (0.05 g/kg) bromadiolona. Utilice biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información del producto antes de usarlo.



distribuido por
MYLVA S.A.
Via Augusta, 48 - 08006 Barcelona - Tel. 934 153 226
mylva@mylva.eu
www.mylva.eu

Fabricado por **Bábolna Bio**

ANECPLA realiza un webinar sobre gestión de plagas en piscinas

El pasado 9 de junio, ANECPLA llevó a cabo un webinar, exclusivo para asociados, bajo el título de 'Temporada de piscinas: control de plagas y toma de muestras'. El webinar, que contó con una buena acogida y dos horas de duración, dio comienzo con la bienvenida del presidente de la Asociación, Sergio Monge, quien agradeció tanto a asistentes como ponentes su participación en el acto.

La primera ponencia corrió a cuenta de Ángeles Navarro, de la Comunidad de Madrid, quien comenzó centrando el objeto de la charla hablando sobre la

que no está recogida en el Real Decreto-, y otras que sí lo han hecho y que recogerá lo establecido en el Real Decreto 742/2013 previo e incluso, en determinados casos, ampliará los requisitos -como es el caso, por ejemplo, de Castilla la Mancha, Navarra, Galicia o Andalucía, entre otras-.

Posteriormente, Navarro hizo un repaso sobre los parámetros indicadores de calidad del agua del vaso de las piscinas y la frecuencia mínima de muestreo para asegurar esta calidad; los requisitos que han de cumplir tanto los socorristas como



Los tratamientos DDD son una obligación legal que han de cumplir todas las piscinas, imprescindible para obtener una licencia de apertura municipal.

normativa de piscinas en nuestro país. Así, Navarro expuso cómo la norma marco, a nivel nacional, en esta materia es el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Asimismo, se encuentran las legislaciones autonómicas respectivas. En este sentido, existen Comunidades Autónomas que no han legislado tras la publicación de este Real Decreto mencionado -en cuyo caso será de aplicación todo aquello que no se oponga a lo establecido en el Real Decreto, así como todo lo contemplado en su legislación autonómica y

el personal sanitario; el aforo; las instalaciones complementarias; trampolines y toboganes; etc.

A continuación, Miguel Ángel Peinado, responsable Técnico de la empresa Bichos Control de Plagas, S.L., habló sobre el Plan Integral de Control de Plagas en piscinas. "Los tratamientos DDD son una obligación legal que han de cumplir este tipo de recintos para obtener una licencia de apertura municipal y que no tienen por objetivo sino asegurar que estas instalaciones deportivas y/o de recreo se encuentren libres de plagas, virus, hongos y bacterias", afirmó Peinado para comenzar su exposición.

Unas acciones que han de llevarse a cabo por personal cualificado, dotado del Certificado de Profesionalidad de Servicios para el Control de Plagas, de una empresa ROESB debidamente certificada y que, tras realizar el tratamiento oportuno, ha de emitir un certificado conforme a las normas UNE 171210 y UNE 16636. Peinado apuntó que no solo los vasos de las piscinas han de ser objeto de controles, sino también otras instalaciones asociadas que es importante no descuidar como son los aseos, los vestuarios, el botiquín, la depuradora, el cuarto de productos químicos, los pediluvios y las duchas. Estos tratamientos están orientados a evitar, en la medida de lo posible las enfermedades más comunes asociadas con la piscina como son diarreas, pie de atleta, dermatitis, verrugas, conjuntivitis, Legionella, otitis, hongos, virus -entre otros, el del COVID-19-, etc. y, por supuesto, la presencia de especies plaga como es el caso más habitual de avispas, garrapatas, ácaros rojos, hormigas, mosquitos, pulgas, topos o moscas, entre otros muchos.

Cerró la ronda de ponencias Gemma Carrión, del Laboratorio Aerobia Ambiental, quien fue la encargada de exponer el proceso de toma de muestras en las piscinas, para lo cual comenzó realizando un somero repaso por las distintas

normativas, tanto a nivel nacional como autonómico, que legislan este aspecto.

Carrión incidió en el hecho de que el tratamiento de conservación de la muestra sólo es efectivo si se aplica inmediatamente después de la toma y enumeró los requisitos que han de cumplir las tomas de muestras para ensayos microbiológicos -entre ellos, realizarlos en recipientes estériles de plástico con cierre hermético, dejando siempre una pequeña cámara de aire sobre el nivel de agua, voltear el envase una vez cerrado varias veces para que mezcle bien el agua con el neutralizante-.

Carrión hizo también un repaso por el punto más adecuado para el muestreo, el tiempo óptimo entre la toma de la muestra y el inicio de los ensayos, los reactivos y materiales empleados en la toma, las medidas de higiene a adoptar en el proceso, el orden de los envases, los registros asociados a la muestra y otras recomendaciones.

El webinar finalizó con un somero debate coordinado por el director general de ANECPLA, Jorge Galván, quien dinamizó las distintas dudas surgidas por los asistentes y las distintas opiniones y otras consideraciones que surgieron con motivo de las distintas exposiciones. ■

ANECPLA y CEDESAM, comprometidas con la calidad ISO 9001

ANECPLA y su Centro de Estudios de Sanidad Ambiental (CEDESAM) han vuelto a ser reconocidas con el Sistema de Gestión de Calidad UNE EN ISO 9001:2015, tras la auditoría de seguimiento que la Asociación y CEDESAM han llevado a cabo en los últimos meses. Esta certificación internacional reconoce y avala la excelencia en la gestión de ambas organizaciones. Se trata de un sello de calidad que en sus comienzos era empleado por empresas industriales de gran tamaño y que cada vez es más solicitado en pequeñas y medianas empresas y otras organizaciones. Tal es el caso de ANECPLA y CEDESAM que, en su compromiso para con sus asociados y alumnos, vienen implementando desde hace ya cuatro años y de forma muy eficaz, este sistema enfocado a centrar, organizar y sistematizar los procesos para la gestión y la mejora.

A día de hoy, son millones de empresas y organizaciones de todo el mundo las que están certificadas con esta norma ISO 9001. Un referente mundial de calidad que proporciona la infraestructura, procedimientos, procesos y recursos necesarios para ayudar a las organizaciones a controlar y optimizar su rendimiento, al tiempo que les conduce hacia la eficiencia, un servicio mejorado al cliente y la excelencia en el producto.

ANECPLA sigue reforzando así su imagen de solvencia ante el sector y ante sus asociados, a quienes garantiza unos estándares cada vez más exigentes de calidad y eficiencia en su trabajo, por no hablar de la mejora continua de sus procesos para ser más efectivos y ofrecerles una serie de servicios y actividades a la altura de sus expectativas y necesidades. ■

ANECPLA organiza una jornada técnica sobre Legionella

Bajo el título de 'Claves para el adecuado cumplimiento del Real Decreto de Prevención y Control de la *Legionella* 2022' tuvo lugar el pasado 17 de junio en Madrid esta jornada técnica organizada por ANECPLA, Aqua España y Fedecai. Una jornada a la que se inscribieron más de 800 profesionales que ofrecen servicios o productos de prevención y tratamiento de la *Legionella* o bien responsables de la contratación de este servicio con el objetivo de mantener adecuadamente sus instalaciones.

El encargado de abrir la jornada y dar la bienvenida a los asistentes fue Sergio Monge, presidente de ANECPLA, quien agradeció el interés despertado por la jornada y la presencia de todos los asistentes y ponentes, especialmente a Covadonga Caballo, subdirectora



El director general de ANECPLA, Jorge Galván, abordó las cuestiones clave para la aplicación del nuevo Real Decreto sobre 'Legionella' en las instalaciones de agua sanitaria y spas..

general de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad, quien abrió el acto con la presentación del nuevo Real Decreto de *Legionella* 2022, una nueva normativa sobre este ámbito que sustituirá al actual Real Decreto 865/2003. Y es que, con prácticamente casi dos décadas de antigüedad, este Real Decreto ya no refleja la situación actual en lo que a los conocimientos científico-técnicos se refiere en lo relativo a la prevención de la legionelosis. Por ello, la nueva normativa aparece en un momento clave y en calidad de imprescindible.

A partir de esta revisión general de la nueva legislación, los sucesivos ponentes se enfocaron en diversos aspectos de la norma, a fin de concretar ante los profesionales las implicaciones que éstas tendrá en el día a día. Así, el director general de ANECPLA, Jorge Galván, abordó cuáles son las cuestiones clave para la aplicación de este nuevo Real Decreto en las instalaciones de Agua Sanitaria y Spas y que pasan, tal y como mencionó, por un necesario proceso de adaptación tecnológica (que incluya un Plan de Prevención y Control de *Legionella* en formato electrónico, además de documentación y registros de este PPCL); un proceso de transparencia (con planes de control de autoridades sanitarias a disposición del público y una relación de instalaciones notificadas también públicamente); un proceso de

adaptación (debido tanto a la densidad del contenido de esta normativa, como a su actualización, el Plan Sanitario frente a la *Legionella*, la adecuación de responsabilidades y la formación); y un imprescindible proceso de mejora (que señala tanto a la evaluación de riesgo de las instalaciones como al propio PPCL, la acreditación de laboratorios de cultivo de *Legionella* spp, la toma de muestras, la profesionalización, etc.). Como colofón a

su intervención, Galván no quiso dejar de mencionar los retos que quedan aún por cumplir y que se encuentran en la línea, por un lado, de las directrices de la desinfección química y, por otro, del Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL).

Sergi Martí, vicepresidente de Aqua España fue por su parte el encargado de analizar las cuestiones clave de la nueva normativa que afectan a las torres de refrigeración y otras instalaciones (tales

DOBOL® PROFESSIONAL

DOBOL® FUMIGATOR

El mejor fumígeno del mercado



› **CONTROL DE MÁS DE 25 ESPECIES**

Control específico en zonas residenciales y comerciales, granjas e industrias. Eficaz contra todos los insectos persistentes de interior, la respuesta rápida para un control exhaustivo de las plagas.

› **TRATAMIENTO SENCILLO LISTO AL USO EN INTERIORES**

Fumigador hidro-reactivo sin necesidad de fuego ni mano de obra; resultados visibles inmediatamente después del tratamiento.

› **USO SEGURO PARA EL APLICADOR PROFESIONAL**

Acción retardada; deja tiempo para salir de la habitación. No necesita gas propulsor ni mecha y no hay riesgo de explosión.

› **GRAN PENETRACIÓN Y MORTALIDAD TOTAL**

El producto penetra en todas las grietas y hendiduras para controlar los insectos persistentes y ocultos.

Kwizda

Agro | Biocidas

www.kwizda-biocides.com

como centrales humidificadoras industriales, lavado de vehículos, contraincendios, aspersión urbana, humectadores, nebulizadores, fuentes ornamentales, etc.). En los dos ámbitos Martí reconoció que muchos de los aspectos técnicos recogidos en la nueva normativa están basados en la Norma UNE 100030 y que muchas alegaciones que fueron realizadas por las tres asociaciones organizadoras se han incorporado a la redacción final. Con respecto a las torres de refrigeración, celebró la correcta ampliación del análisis de *Legionella* (que pasa con la nueva normativa de una periodicidad trimestral a mensual), y del límite en los análisis de aerobios de 10.000 a 100.000. El vicepresidente de Aqua España señaló también cómo la nueva legislación otorga más responsabilidades tanto al responsable técnico como personal y titular de las instalaciones, cómo los cursos actuales de 25 horas serán válidos tan sólo durante 5 años y cómo, a partir de la entrada en vigor de esta ley, se podrán realizar análisis rápidos de *Legionella* en determinados casos, que tendrán que ser en todo caso duplicados con un cultivo posterior.

En lo relativo a otras instalaciones, Martí destacó del nuevo Real Decreto la diferenciación en dos grupos (con o sin recirculación del agua), el hecho de que a partir de ahora la desinfección anual será obligatoria, el establecimiento de nuevas tablas tanto de controles analíticos de biocida como de límites y actuaciones con positivos de *Legionella* en autocontroles e inspecciones. Al igual que en el caso de las torres de refrigeración, se definen más responsabilidades para el responsable técnico y el personal y el titular de las instalaciones y se establecen más parámetros analíticos a controlar (con mayores periodicidades).

A continuación, Paulino Pastor, presidente de Fedecai, fue el encargado de analizar las implicaciones más importantes que tendrá el nuevo R.D. en lo relativo al diseño de las instalaciones con riesgo de *Legionella*, haciendo especial hincapié en los puntos clave del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y que incluyen, por un lado, la obligatoriedad de elementos contra la *Legionella* IT 1.1.4.3.1 (preparación de agua caliente para usos sanitarios) y la obligatoriedad de instalar elementos de control IT 1.2.4.3. Pastor hizo mención igualmente del necesario equilibrado hidráulico de las redes

de agua, el cual se consigue “instalando válvulas de equilibrado manual en cada ramal, ajustadas para proporcionar los caudales que permitan la compensación de pérdidas”, explicó; además del equilibrado térmico de los ramales que, en palabras de Pastor, “representa una solución alternativa sencilla para instalaciones de mediano tamaño, con un mantenimiento más espaciado y que permite la monitorización de temperatura o lectura directa de ésta”.

Para finalizar la jornada, Javier Reinares Ortiz, representante de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA) analizó los criterios y consideraciones de la inspección sanitaria, comenzando por realizar un somero repaso de los últimos casos históricos de brotes de *Legionella* en España, dónde se produjeron, número de afectados y cómo se abordaron. Ortiz resaltó asimismo la importancia de la auditoría como eficaz herramienta de control oficial y la necesaria formación de todo el personal relacionado con la prevención de *Legionella* en todo tipo de instalaciones afectadas. Además de hacer mención especial a la importancia de llevar a cabo una correcta toma de muestras: dónde tomarlas dependiendo del tipo de instalación a analizar, cuántas, cómo hacerlo, cuándo y para qué. “La realización de una adecuada toma de muestras tiene como finalidad principal”, aseguró Ortiz, “la verificación del correcto funcionamiento o bien del Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) o bien del Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL), y de las operaciones de limpieza y desinfección”.

La jornada se cerró con un interesante debate que evidenció el enorme interés que suscita esta nueva normativa entre los profesionales del sector. ■



ANECPLA rediseña su Comunidad Digital para hacerla más atractiva

ANECPLA ha rediseñado la plataforma de su Comunidad Digital con el objetivo de mejorar su usabilidad y la experiencia del usuario. A partir de ahora, la gestión de todo el contenido que almacena esta plataforma podrá ser manejado de una forma mucho más sencilla e intuitiva.

La Comunidad Digital de ANECPLA lleva ya tres años acercando la realidad del sector a sus participantes. Formada por cerca de 600 empresas, es la única del sector de la Sanidad Ambiental. Con sus diferentes herramientas permite no solo la intercomunicación entre todos los participantes, sino la creación de grupos por diferentes temas, de índole técnica o por afinidad geográfica, permitiendo la creación de sinergias con otras empresas y técnicos del sector. A través de esta Comunidad, los profesionales del sector pueden generar proyectos y participar en actividades con otros profesionales de toda la geografía española.

Tras los primeros años de puesta en marcha, ahora ANECPLA lanza el rediseño de esta herramienta para hacerla mucho más sencilla, colocando todas las acciones en la barra lateral izquierda y resumiendo todas las secciones en tres: Conecta, Descubre y Participa. En la primera de ellas: Conecta, el usuario encontrará a todos los participantes de la Comunidad; en la segunda: Descubre, se almacena toda la información de actualidad como noticias, ayudas, formación, etc.; y en la tercera: Participa, el usuario podrá acceder fácilmente a todas las actividades, proyectos... en definitiva, a todos los espacios de participación de la Comunidad.

Asimismo, están disponibles todos los canales temáticos de la Comunidad, a los que el usuario puede suscribirse si así lo desea y recibir notificaciones cuando haya nueva información relacionada con dicho canal, tiene acceso directo para generar conversaciones con el resto de participantes de la Comunidad. ■

EXPERTOS EN PREVENCIÓN Y DESINFECCIÓN DE LEGIONELLA



Contamos con todos los requisitos sanitarios de obligado cumplimiento para realizar estas intervenciones

INSTALACIONES DE RIESGO:

- ❗ Sistemas de distribución de agua sanitaria (ACS y AFCH)
- ❗ Torres de refrigeración y condensadores evaporativos
- ❗ Spas, jacuzzis, humectadores o fuentes ornamentales
- ❗ Sistemas de riego por aspersión
- ❗ Sistemas de agua contra incendios

CÓMO ACTUAMOS:

- ✅ Diagnóstico Inicial: identificación de las áreas críticas
- ✅ Actuación para minimizar riesgos: formación a técnicos
- ✅ Programa de muestreo y análisis del agua
- ✅ Programa de revisión y evaluación periódica

Contáctanos

Trabajamos con laboratorios registrados como por la CAM y acreditados por ENAC.

✉ info@biblion.es



☎ **91 555 64 31**

Isabel Marín, ex presidenta de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA)



Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Salud Pública y Administración Sanitaria por la Universidad de Granada, la actividad profesional de Isabel Marín ha estado siempre ligada a la Salud Ambiental y a la Salud Pública dentro de la Administración Sanitaria.

ANECPLA tuvo el honor de poder contar con su presencia en la última edición de EXPOCIDA IBERIA 2022, meses antes de su jubilación como presidenta de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA).

Después de cinco años al frente de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA), ¿cómo considera que ha evolucionado el sector en este tiempo?

Efectivamente, desde el año 2017 hasta el pasado XVI Congreso celebrado el pasado mes de mayo he sido la presidenta de SESA, pero además me he mantenido en sucesivos cargos de su Junta Directiva desde el año 2005. Este hecho, además de mi actividad profesional, me ha permitido vivir en primera persona los cambios normativos y de organización que han ido afectando no solo al sector de empresas de Sanidad Ambiental, sino también a la propia Administración sanitaria. Conocí a las empresas en los años 90 cuando en la Administración empezábamos a contemplar los primeros programas de control de productos biocidas y desde entonces han cambiado muchas cosas: la actuación de la Administración, el sector y también la SESA han ido avanzando en la gestión del riesgo, exigiendo rigor, formación y

especialización y esto sin duda ha sido bueno para todos y especialmente para los ciudadanos y empresas que tienen una oferta en todo el territorio nacional de unos servicios biocidas capaces de dar respuestas eficaces a los problemas que se detectan.

¿Cuál señalaría cómo los principales hitos de la SESA en el tiempo en que ha ejercido como presidenta de esta Sociedad?

Cuando me hice cargo de la presidencia de SESA, junto con el resto del equipo que formaba la Junta Directiva, nos planteábamos una serie de objetivos a corto, medio y largo plazo para seguir posicionando la Salud Ambiental como un eje clave en la Salud Pública en nuestro país y afianzar los lazos que ya se iniciaban con el ámbito latinoamericano. Contábamos con el trabajo realizado por los anteriores presidentes, tan admirados por todos nosotros: José Vicente Martí y Chema Ordóñez y nos lanzamos al maravilloso reto de iniciar esa nueva travesía de la Sociedad. En los primeros dos años restauramos las relaciones con el Ministerio de Sanidad que habían pasado por momentos difíciles y en el que siempre hemos encontrado en estos últimos años muy buena acogida como Sociedad Científica; consolidamos nuestra situación dentro de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS) en la que estamos federados junto con otras 13 sociedades científicas del ámbito de la Salud Pública; la Revista de Salud Ambiental (RSA), liderada por Chema Ordóñez, tomó un nuevo impulso acogiendo también las publicaciones de las Sociedades portuguesa y latinoamericana; empezamos a

Desde los años 90, en que tuve mi primer contacto con las empresas de gestión de plagas, el sector de la Sanidad Ambiental ha avanzado muchísimo. Y esto es muy positivo sobre todo para los ciudadanos, que disponen de una red de servicios de gestión de plagas muy profesionalizada en todo el territorio nacional.



abordar la preparación de nuestras Jornadas y nuestro XV Congreso que celebramos en Valencia y que abordó con gran éxito los retos que ya nos depara el cambio climático. Trabajábamos ya las actividades para 2020, nuestro Congreso previsto para 2021 que queríamos que fuera muy especial porque en él celebraríamos nuestro 30 aniversario y todo se vio de golpe truncado por la llegada de la COVID-19. La pandemia, además del mazazo personal que supuso para cada uno de nosotros,

supuso además sobre todo en el inicio, en lo que se llamó primera ola, una etapa de trabajo agotadora y en la que SESA permaneció muy activa y muy atenta a la demanda de ciudadanos y entidades. Buscamos las mejores evidencias, redactamos posicionamientos, editamos documentos de consulta, participamos en grupos de trabajo con otras sociedades científicas, con otras entidades públicas y privadas, con el Ministerio de Sanidad, contribuimos a acallar bulos, participamos continuamente en medios de comunicación de cualquier ámbito que nos contactaban... En fin, que fue una




Isabel Marín, junto a Milagros Fernández de Lezeta, en el acto de entrega a esta última del I Premio Nacional de Sanidad Ambiental el pasado mes de abril.


actividad frenética que a mí personalmente después me pasó alguna factura pero en la que sin duda aportamos todo lo que nos fue posible y en la que todos nos esforzamos por colaborar y ser útiles en momentos de tanta incertidumbre. Los miembros de SESA somos mucho de compartir, de convivir, de aprovechar nuestras actividades para fortalecer esa red de profesionales de Salud Ambiental en todo el territorio y fue muy duro decidir anular nuestro Congreso en 2021 porque queríamos que fuera presencial y trasladarlo con toda la incertidumbre del momento a 2022. Al final ha podido realizarse, estamos muy orgullosos de su resultado y yo he querido aprovecharlo para dejar la presidencia de la Sociedad. Se abre ahora una nueva etapa, la nueva Junta Directiva se queda en magníficas manos, Carolina Sánchez Peña es una mujer muy capaz, entusiasta y comprometida y ella y la SESA me tendrán siempre a su disposición.

¿Cómo se interrelacionan la Salud y la Sanidad Ambiental y en qué medida una se ve afectada por la otra?

Siempre lo he tenido claro, pero la pandemia vivida en los últimos dos años ha venido a ratificarlo, la Salud Pública es clave si hablamos de la salud y el bienestar de las personas y la Sanidad y la Salud Ambiental son dos partes indivisibles dentro de la Salud Pública y de hecho



La relación entre SESA y ANECPLA ha sido extraordinaria desde el comienzo. Ambas entidades nacieron casi al mismo tiempo y la relación se ha basado siempre en el respeto, la lealtad y el reconocimiento mutuo.



a menudo se han usado indistintamente para hablar del mismo concepto. El objetivo de la Sanidad Ambiental es el control de los riesgos que los agentes contaminantes ambientales (físicos, químicos o biológicos) pueden ejercer sobre la salud de las poblaciones, el objetivo de la Salud Ambiental es intervenir sobre los determinantes de la salud de la población que tienen origen en su interacción con el medio ambiente y que va a estar determinado además por otros aspectos sociales, geográficos, económicos, educativos, laborales y un largo etcétera. Así que desde la Salud Ambiental estaremos interviniendo sobre los determinantes ambientales que afectan a la salud de las personas, que será diferente en los distintos grupos de población en función de las diferentes exposiciones, las diferentes sensibilidades y de sus diferentes capacidades de adaptación.

¿Qué relación ha mantenido la SESA con ANECPLA a lo largo de los años? ¿Cómo valora esta relación?

Hemos avanzado paralelamente en el tiempo, SESA se funda en el año 1991 y ANECPLA en el año 1992. La relación ha sido extraordinaria desde el comienzo, las circunstancias que vivíamos entonces en España propiciaron que nacióramos como entidades casi al mismo tiempo. ANECPLA es casi desde este inicio socio colaborador de SESA, la relación entre ambas entidades se ha basado siempre en el respeto, la lealtad y el reconocimiento mutuo. Siempre hemos valorado el esfuerzo que ha hecho ANECPLA por la profesionalización y reconocemos el trabajo que se ha llevado a cabo desde la Asociación por dignificar el sector. En estos más de 30 años hemos compartido muchos foros de debate, muchos encuentros y también algún aspecto en que la divergencia ha estado presente y hemos debatido e intentado llegar a acuerdos y posicionamientos comunes cuando esto ha sido posible. Para SESA ha sido muy importante en la gestión de la pandemia por el SARS-CoV2, cuando hacíamos nuestros posicionamientos sobre el uso de biocidas el apoyo que recibimos por parte de ANECPLA. A su vez se nos invitó a pertenecer a su Comité Científico y el contacto fue diario en esa etapa que nos tocó compartir. En definitiva, desde el inicio han sido dos entidades que han convergido en muchos de sus intereses, que han colaborado de forma generosa y eso ha dado lugar a que al final, también hayan surgido lazos personales y de amistad entre muchos de nosotros.

¿Qué papel augura que desempeñarán la Salud y la Sanidad Ambiental en los próximos años a nivel mundial?

Hasta hace poco tiempo hablábamos de los riesgos para la salud que un mundo global o el cambio climático podrían ocasionar. Desgraciadamente, ya los

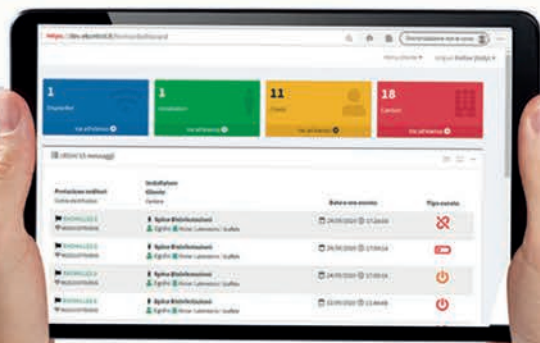
DIGITALIZA TUS SERVICIOS

tu elección inteligente



ekomille 1000

ekontrol
REMOTE MONITORING AND CONTROL

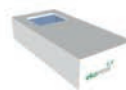


EKOMMERCE
IPM SOLUTIONS



Ekologic

Controla los ingresos en el monitor.



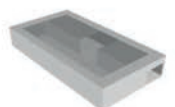
Monitoreo

Detecta el paso de roedores.



Control

Comprueba la eficacia de los cebos.



Trampa multicaptura

Informa sobre capturas.



hemos empezado a padecer en fenómenos como la reciente pandemia, la aparición de enfermedades nuevas o que reemergen, nuevos vectores transmisores, los efectos de los fenómenos meteorológicos adversos y un largo etcétera de efectos detectados ya debidos al cambio climático. Pero no solo esto, se ha hecho evidente cómo la pandemia ha traído de la mano una crisis sanitaria y una crisis económica sin precedentes que a su vez van a incidir en una merma del estado de salud de las personas y no en todas por igual, ya que ha afectado más en los sectores más vulnerables de la sociedad. He mencionado antes los determinantes sociales y ambientales de la salud, trabajaremos en su abordaje desde las 'Estrategias de salud en todas las políticas' y de 'Una sola salud' ('One Health'), que integren las soluciones conjuntas a problemas que no tienen solución si se tratan de manera aislada. Cobra más sentido que nunca vincular la salud humana, la salud ambiental y la salud animal bajo el prisma de los determinantes de la salud. Ese será el futuro y ahí estaremos la Salud y la Sanidad Ambiental. En este escenario, hemos de ser capaces de dar respuesta eficaz a los problemas que se plantean y no solo eso, ser capaces de adelantarnos, de planificar, de prevenir los efectos adversos de estos nuevos riesgos para favorecer su mitigación y en algunos casos la más rápida adaptación. Estas

Es importante que abordemos los nuevos retos que nos plantea tanto la Salud como la Sanidad Ambiental desde las 'Estrategias de salud en todas las políticas' y el enfoque 'Una sola salud' (One Health), que integren soluciones conjuntas.



BIOVIDRIO

BIOCIDA BIOVIDRIO V

BIOCIDA SÓLIDO CONTRA LA LEGIONELLA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

SIN BOMBAS DOSIFICADORAS

**VIDA ÚTIL:
6 MESES**

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:

- PLATA: Bactericida, Alguicida y Fungicida.
- SILICATOS: estabilizadores del pH.
- SODIO Y POTASIO: Intercambio iónico por calcio y magnesio: antiincrustante.
- FOSFATO: Anticorrosivo.
- COBRE: Fungicida.

EFICACIA: Para aguas hasta 150° F de dureza. Actividad bactericida contra la Legionella.

FORMATOS DE PRESENTACIÓN: En bolsas de poliéster 250, 500, 750 y 1000grs. SÓLIDOS inodores y no volátiles.

APLICACIONES: Torres de refrigeración, condensadores evaporativos, humidificadores... Exclusivamente por personal especializado.

DOSIFICACIÓN: De 0.1 a 0.2 %, de 1 a 2 kilos por m³ del agua a tratar, se añade directamente a la balsa de agua. Vida útil: 6 meses. SIN BOMBAS DOSIFICADORAS

NEUTRALIZANTE: Aplicar, previo al tratamiento de choque, cada 6 meses.

KIT de detección diaria de los biocidas residuales. 90 determinaciones aproximadamente.



C/Antonio López Aguado, 18-10° B
28029 Madrid

Teléfono/Fax: 91 314 46 58

Web: www.biovidrio.com

E-mail: info@biovidrio.com

Números de registro:

Biovidrio V: 18-100-0 9496

serán nuestras líneas de acción prioritarias, debemos aprovechar la nueva oportunidad que esta gran crisis ha originado y hacer valer nuestras disciplinas.

¿Cómo valora la evolución del sector de la Sanidad Ambiental en los últimos años y qué nivel de responsabilidad cree que representa ANECPLA en ella?

Siempre me ha gustado trabajar en equipo, creo que las visiones conjuntas son más completas que la de cada una de las partes y por eso siempre he pensado que los profesionales, que las empresas agrupadas en cualquier entidad que aúne intereses comunes, son mucho más competitivas que si permanecen aisladas. ANECPLA es un muy buen ejemplo de lo que el asociarse ha representado para las empresas del sector, su voz se hace oír en el Ministerio y en las Comunidades Autónomas, ha luchado por la profesionalización, por la formación por dotar de competencias a sus profesionales,

con SESA en cada edición, a la que me agrada mucho asistir. Además, fue el último evento al que acudimos inmediatamente antes del confinamiento en febrero de 2020 y el primero presencial que hemos celebrado en 2022, por lo que el reencuentro ha sido en esta edición particularmente grato. EXPOCIDA IBERIA es el gran escaparate del sector a nivel nacional e internacional y ANECPLA ha tenido la visión de hacer partícipe a SESA como Sociedad Científica y a los profesionales de Salud Ambiental de la Administración Sanitaria. Es un modelo que me consta que admiran los representantes del sector de otros países que acuden al evento. Es muy interesante en un mismo espacio unir la Feria, en la que siempre se presentan las últimas novedades, con el Congreso, donde las mesas de debate siempre tratan de los temas que nos preocupan y que ocupan nuestras agendas. La mejor valoración de ambas actividades es contemplar el éxito de asistencia que se consolida edición tras edición.



Isabel Marín (en el centro) fue la encargada de moderar la mesa de debate sobre Legionella y Calidad de Aire en Interiores (CAI) en la edición de EXPOCIDA IBERIA 2022.

tienen presencia en Europa, en los medios de comunicación y en la sociedad. Entiendo que también ha ejercido de apoyo a muchas de las pequeñas empresas del sector, que no habrían sobrevivido sin ANECPLA. Es la evidencia de que como se dice “la unión hace la fuerza”.

Ha participado en varias ocasiones como moderadora y ponentes en diversas ediciones de EXPOCIDA IBERIA, la última ocasión en la pasada edición del mes de abril. ¿Cómo valora esta Feria y Congreso que organiza ANECPLA cada dos años?

Así ha sido, agradezco mucho que siempre se cuente

Cualquier otra cuestión que quiera añadir.

Aprovecho la ocasión que me da INFOPLAGAS para despedirme de todos los profesionales y empresas de ANECPLA. Debido a mi jubilación en muy pocos meses voy a dejar mi actividad profesional y ya he dejado la presidencia de SESA. Ha sido un gran placer el colaborar y el haber hecho tantos amigos entre vosotros. Quiero aprovechar para agradecer a Milagros Fernández de Lezeta, a Jorge Galván y a Sergio Monge sus atenciones y su cariño y amistad conmigo. Espero que la vida sea justa con todos y nos llene de satisfacciones en el futuro. Yo seguiré atenta a vuestra trayectoria y os deseo lo mejor. Gracias y hasta siempre. ■

Requisitos de acreditación y formación en Sanidad Ambiental

Cualificaciones / Certificados de Profesionalidad

SEA028_2	→	SEAG0110
SEA492_2	→	SEAG0212
SEA755_2	→	SEAG-----????
SEA756_2	→	SEAG-----????
SEA251_3	→	SEAG0311



El pasado 7 de julio, CEDESAM organizó una webinar gratuita para exponer y aclarar una serie de puntos importantes relativos a la formación en el sector de la Sanidad Ambiental. El éxito de convocatoria y participación puso de manifiesto el interés de los profesionales del sector por el tema de la formación. Durante la jornada se abordaron aspectos formativos relacionados con las cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad, formación FP, procedimientos de acreditación de experiencia laboral, y se resolvieron dudas y consultas planteadas por los asistentes. Como resumen de la ponencia podemos indicar los siguientes aspectos:

- En Sanidad Ambiental Aplicada aparecen actualmente dos perfiles funcionales: el Técnico, que lleva a cabo las intervenciones *in situ*; y el Responsable Técnico, que realiza una diagnosis y valoración de la situación estableciendo un protocolo de actuación para el Técnico.
- Cada perfil requiere de una capacitación básica para poder ejercer la profesión, que se articula con las cualificaciones profesionales y los Certificados de Profesionalidad asociados a ellas.
- Actualmente tenemos cinco cualificaciones profesionales conformadas por varias unidades de competencia cada una de ellas y tres Certificados de Profesionalidad vigentes y publicados.
- La obtención de los Certificados de Profesionalidad puede hacerse por la vía formativa (cursos SEAG0110, SEAG0311 y SEAG0212) o por acreditación de las competencias adquiridas en el desarrollo laboral de la profesión (Procedimientos de Acreditación).
- Existen unos requisitos de acceso a ambas vías de obtención y un desarrollo diferente de cada una. Si bien al concluir cualquiera de ellas con éxito el resultado es la

"Cuando el conocimiento crece, la oportunidad aparece"

Refrán popular

obtención del Certificado de Profesionalidad que acredita las competencias adquiridas.

- Los cursos de Certificado de Profesionalidad han de ser impartidos por centros acreditados que cumplan con los requisitos que exige la Administración, si no la formación no servirá para ejercer el perfil profesional asociado.
- Las dos vías de obtención de los Certificados de Profesionalidad no son excluyentes. Así, el certificado completo puede adquirirse, parte cursando los módulos formativos y otra parte en los procedimientos de acreditación de unidades de competencia por experiencia laboral.
- Existe una formación adicional obligatoria según el ámbito de actuación y el perfil profesional como son los niveles especiales (obligatorios para todo Responsable Técnico y para Técnicos que manejen ese tipo de productos) y los TP8 (obligatorios para realizar actuaciones con estos productos, niveles Responsable y Aplicador).
- Es imprescindible la formación especializada en aspectos concretos de la Sanidad Ambiental Aplicada: gestión de vectores (biología y protocolos de gestión de mosca negra y gestión de vectores voladores (fiebre del Nilo), control de puntos críticos (APPCC), Normas UNE (Norma Europea EN16636 y Norma UNE 56418), calidad alimentaria, etc.

Desde CEDESAM queremos agradecer a todos los asistentes su interés y participación. ■

Si tienes alguna duda, o necesitas más información puedes consultar nuestra web www.cedesamformacion.es o contactar con nosotros a través del teléfono 91 867 52 85.

Las tenemos fichadas

Biocida ecodiseñado especialmente para acabar con los problemas de cualquier tipo de cucarachas.



D+S
oabe
dts-oabe.com



Pol. Industrial Zabale Parc. 3. 48410 Orozko (Vizcaya)
94 633 06 55 - dts-oabe@dts-oabe.com

UTILICE LOS BIOCIDAS DE FORMA SEGURA. LEA SIEMPRE LA ETIQUETA
Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO ANTES DE USARLO.

Control y prevención de **Legionella**. Análisis de la actualización que supone el Real Decreto 487/2022

En el sector de la Sanidad Ambiental estamos de enhorabuena tras la publicación el pasado día 22 de junio del Real Decreto 487/2022. Después de casi 20 años, se revisa la legislación aplicable en materia de prevención y control de *Legionella*. Desde este momento y hasta su entrada en vigor, el día 2 de enero de 2023, será necesario estudiar, valorar y preparar las adecuaciones que se presentan frente al instrumento actual, el Real Decreto 865/2003. Como siempre, ante la publicación de una nueva legislación existen puntos de debate y opinión, que, para este caso concreto, por tratarse de un ítem con impacto en salud pública y fuerte carácter multidisciplinar, no será una excepción. Y todo ello, desde un punto de partida exigente, siendo la normativa de prevención y control de *Legionella* en España una de las más desarrolladas del mundo.

Según las exposiciones previas del Ministerio de Sanidad, así como los diferentes textos que han acompañado a los borradores en los procesos de consulta pública, e incluso los propios antecedentes y expositivos del propio texto del Real Decreto 487/2022; emanan diferentes motivaciones en la revisión de la normativa, que podríamos agrupar en las tres siguientes: crecimiento sostenido de la incidencia de legionelosis en la población; incorporación de nuevas instalaciones de riesgo y su adecuación; y actualización metodológica.

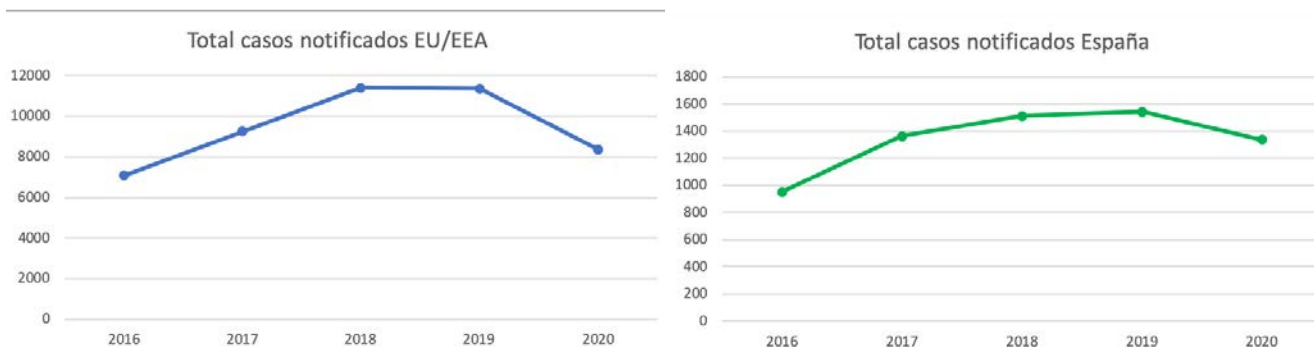
Con base en estas tres grandes motivaciones principales, en el presente artículo, nos proponemos analizar desde un punto de vista técnico y con algunos datos de soporte y ejemplos prácticos, la situación de cada una de ellas y el grado de avance efectivamente conseguido en el nuevo Real Decreto.

Crecimiento de la incidencia de Legionelosis

Si bien es cierto que estamos lejos de los grandes brotes ocurridos en el 1996 y 2001 en Alcalá de Henares y Murcia, respectivamente, y por los que ostentamos el número uno en el ranking mundial de brotes notificados, la realidad es que desde hace unos años, el número de casos notificados presenta una tendencia alcista, tanto en España como en Europa.

Según la ECDC, los datos reportados de casos de *Legionella* pasaron de 7085 casos totales en 2016 a 11372 en 2019, lo que implica un aumento del 61% sobre la base del 2016. En España, para el mismo periodo y la misma fuente, el crecimiento fue del 62%, pasando de 951 en el 2016 a 1542 en el 2019. Esta tendencia alcista, se ve frenada en el 2020, muy afectado por el COVID, en donde la movilidad reducida y la falta de reporte, pueden explicar bien esta tendencia. Por lo tanto, basados en los datos y con el efecto de la pandemia, que altera de forma innegable la serie actual, podemos asumir que en base a los datos de 2016 a 2019, sí existe un aumento en los casos notificados de Legionelosis y en consecuencia, a priori, existe una causa más que justificada para la revisión de la normativa según este criterio.

Sin embargo, me gustaría volver a los datos del 2020, antes de cerrar esta sección. Cuando analizamos la situación en España, observamos que hubo una reducción del 13% con respecto de los datos del 2019, asumiendo, incluso, según el Instituto de Salud Carlos III que incluso pudo haber un efecto de disminución del reporte por saturación de los servicios públicos de salud debido a la priorización de los requerimientos exigidos durante la pandemia. Se da también la situación que, en el 2020, hubo una reducción de la movilidad drástica, durante los



Según la ECDC, los datos reportados de *Legionella* en EU/EEA pasaron de 7.085 casos en 2016 a 11.372 en 2019, lo que supone un aumento del 61%.

meses de marzo a junio y muy baja en el resto del año. En consecuencia, debemos entender que se redujeron enormemente los escenarios de riesgo de contagio de *Legionella* en un gran volumen de instalaciones públicas como hoteles, instalaciones deportivas, spas, fuentes ornamentales, sistemas de riego y otros. Sorprende que siendo así, sólo observemos una reducción del 13% de los casos notificados, hecho que puede crear un punto de discusión sobre los escenarios en los que se produce mayor riesgo y si el nuevo RD lo tiene en cuenta.

Incorporación de nuevas instalaciones de riesgo

Según el Ministerio de Sanidad, las instalaciones que con mayor frecuencia se han identificado como fuentes de infección por *Legionella*, son los sistemas de distribución de agua fría de consumo humano o agua caliente sanitaria, los equipos de enfriamiento, tales como las torres de refrigeración y los condensadores evaporativos. Si bien es cierto, otras instalaciones como sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire (spas, piscinas, vasos o bañeras terapéuticas, bañeras de hidromasaje, tratamientos con chorros a presión, etc.), cisternas o depósitos de agua móviles, centrales humidificadoras industriales, humectadores, humidificadores, fuentes ornamentales, sistemas de riego por aspersión en el medio urbano, sistemas de agua contra incendios, elementos de refrigeración por aerosolización al aire libre, lavado de vehículos o nebulizadores, entre otros, también se han demostrado fuentes de infección y efectivamente así quedan referidas en el Anexo 1 del Real Decreto y por lo tanto, inequívocamente en el alcance del nuevo RD.

Otro cambio en relación con este aspecto es la eliminación de la clasificación de alto y bajo riesgo que hacía el Real Decreto 865/2003. Ahora, con el nuevo texto, todas las instalaciones parten desde el mismo punto y deben cumplir los mismos requisitos. Por lo tanto, la pregunta que nos podemos hacer es ¿y qué herramienta/s tenemos para clasificar el riesgo de la instalación y poder demostrar que los requisitos planteados para una instalación están infra o sobredimensionados? La respuesta es el Plan Sanitario de Legionella o PSL.

El Plan Sanitario de *Legionella* lleva intrínseco una evaluación del riesgo de la instalación y la correspondiente asignación de puntos críticos de control, establecimiento de medidas operativas de control y en consecuencia, la creación de un plan de control específico para cada instalación. La otra opción es el Programa de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) que no obliga a la evaluación del riesgo y asume un tratamiento igual para todas las instalaciones del mismo grupo. Por lo tanto, con el PPCL se exige un cumplimiento estricto de las frecuencias de mantenimiento y control establecidas en



el nuevo Real Decreto y que como veremos más adelante, son mucho más elevadas que lo establecido en el Real Decreto 865/2003. La incorporación de la herramienta de la Evaluación del Riesgo en los programas de control y vigilancia nos aproxima a la cultura anglosajona, en la que lo primero que se solicita es esta evaluación, para después establecer el plan de control y mantenimiento más adecuado, basado en unas guías de referencia.

Por lo tanto, con estos dos argumentos expuestos, se puede concluir que el objetivo de adecuar el riesgo de las instalaciones está efectivamente trasladado en el nuevo instrumento legal. Sin embargo, se plantean situaciones que deberán formar parte de la hoja de implantación y para lo que será necesario aclaración por parte de las autoridades. Sin ser un listado exhaustivo, una propuesta de las más relevantes podría ser:

- Si bien es cierto que el nuevo RD 487/2022 incluye en su alcance inequívocamente un amplio espectro de instalaciones de riesgo, el desarrollo en el texto sobre los criterios de diseño, organización de los planes de control y mantenimiento, sólo son exhaustivos para un grupo de las instalaciones, clasificando al resto en un grupo de otros. Véase el caso de un Sistema de lavado de vehículos.
- No existe claridad sobre la metodología para la realización de un PSL, si bien es cierto que el Ministerio

de Sanidad, en diferentes foros, se ha comprometido a la publicación de material que aporte luz sobre este asunto. A día de hoy, el único criterio que se ha trasladado es que deberá estar fundamentado en las recomendaciones sobre planes sanitarios del agua de la OMS. Se presenta un gran reto en este punto, ya que el desarrollo y ejemplos de la OMS se ciñen exclusivamente a abastecimientos comunitarios de agua de consumo humano, fuera del alcance de este Real Decreto.

- Por último, en relación a la tipología de las instalaciones de riesgo, sin voluntad de negar que las instalaciones listadas en el Anexo 1 lo sean, sería necesario revisar en coherencia con el bajo dato de reducción de casos en el 2020, si existen otras instalaciones o escenarios de riesgo que no se están abordando, como por ejemplo el domiciliario. Esta reflexión puede ser importante, una vez se está aumentando la exigencia en las instalaciones, consideradas como "históricas", pero que en un momento de reducción drástica de los escenarios de riesgo como la que se derivó en el 2020 por el confinamiento, no lleva aparejada una reducción en la notificación de casos.

Adecuación de metodologías

En el 2017, la publicación de la Norma UNE 100030:2017, planteó una propuesta consensuada desde el punto de vista técnico que ya supuso un avance en diversos aspectos como: la revisión de límites de actuación, procedimientos de toma de muestras, incorporación de métodos rápidos alternativos al cultivo, propuesta de selección de puntos de muestreo según las dimensiones de las instalaciones, la importancia del biofilm en la gestión del riesgo, etc... Es innegable la incorporación de la mayoría de estos aspectos al Real Decreto 487/2022, por lo que, en consecuencia, si asumíamos que la Norma UNE ya planteaba un avance metodológico, debemos asumir también que el Real Decreto 487/2022 también lo ha conseguido, si bien es cierto que con algunos cambios con respecto a la Norma. En concreto, los cambios planteados más relevantes son los siguientes:

- El laboratorio deber ser el responsable de la toma de muestras o realizarse bajo la responsabilidad de este. Este requerimiento, tal cual está descrito en el artículo 11, entra en conflicto con la acreditación ENAC solicitada para los laboratorios en el análisis de Legionella por cultivo y el perímetro de responsabilidad que ENAC revisa y permite asumir a las entidades acreditadas por él. Apoyándonos en los textos introductorios, concretamente en el párrafo segundo del Expositivo IV y el primer párrafo del Expositivo V, se entrevé que la preocupación radica en asegurar la trazabilidad de la muestra y pilotará sobre el Responsable Técnico del Programa. En cualquier caso, será necesaria aclaración y el Ministerio se ha comprometido a ello.



- Aumentan las frecuencias de control y tareas de mantenimiento. Con respecto a lo ya planteado en la Norma UNE 100030:2017, el Real Decreto 487/2022 es más exigente en la frecuencia mínima (si no hay PSL) para algunas acciones de control y mantenimiento. Quizás, en los sistemas de Agua Caliente Sanitaria esta exigencia se hace más evidente, pasando algunas tareas de frecuencia anual a trimestral, como son la limpieza y desinfección de los acumuladores y la toma de muestras y análisis para el monitorio de las condiciones higiénicas de la instalación (Anexo IV Parte B.2 y Anexo V Tabla 3).

- Aumento del número mínimo de puntos de muestreo en cada control. Siguiendo con el caso de redes de Agua Caliente Sanitaria (ACS), el número de puntos a seleccionar en una instalación se realiza en función del número de puntos terminales totales presentes en la instalación. En la Norma UNE 100030:2017 se planteaba una fórmula similar, pero basada en el número de cuartos húmedos o estancias con puntos de consumo. La diferencia, en hoteles y hospitales, puede ser del doble o triple y en instalaciones deportivas este valor puede multiplicarse hasta por 10, en función del número de duchas por vestuario que existan.

Estos aumentos de frecuencia y extensión de los controles y mantenimientos son tareas intensivas en

mano de obra y en consecuencia supondrán un aumento de la partida presupuestaria necesaria. Por ejemplo, en el caso de un edificio pequeño, de unas 4 plantas y 20 puntos terminales, con acumulación de agua caliente y fría, el presupuesto anual pasará aproximadamente de 650 € a 2800 €, es decir, más de 4 veces, al incorporar los criterios exigidos en el Real Decreto 487/2022, con respecto al Real Decreto 865/2003.

Además de todos los avances metodológicos anteriormente mencionados, el nuevo RD nos presenta otro gran cambio, como es su adecuación total al marco normativo regulador de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, concretamente el RD 830/2010. Esta adecuación es tanto sobre el uso de biocidas y el papel del Responsable Técnico sobre el diseño e implementación del Programa de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) y/o el PSL. Estos cambios buscan ampliar las opciones de tratamiento más allá del uso del cloro, como sistema de desinfección normativo, y pivotar sobre una figura cualificada la relación entre los diferentes equipos y disciplinas que son necesarios para la vigilancia efectiva (equipos de mantenimiento, instaladores, biocidas, tratamiento del agua, entidad ROESB, toma de muestras, laboratorios...). La formación habilitante del Responsable Técnico está completamente desarrollada, si bien es cierto que

será necesario profundizar en algunos puntos como la toma de muestras, en función de la responsabilización y organización que el Ministerio de Sanidad finalmente aclare.

Con respecto al uso de otros biocidas diferentes al cloro, ya existía en el Real Decreto 865/2003 los mecanismos para emplearlos (Artículo 13), si bien es cierto que en el caso de circuitos de agua de consumo humano, dado que el Anexo 3 marcaba pautas específicas para desinfección química con cloro (dosis, tiempos y etapas), se ha utilizado como método más extendido. También es cierto, que mientras que existe un amplio abanico de opciones de biocidas registrados para tratamiento de *Legionella* en Torres de Refrigeración y Condensadores Evaporativos, no hay ninguno para otro tipo de instalaciones. Según la información facilitada por el Ministerio de Sanidad en los diferentes foros técnicos, serán de aplicación todos aquellos que dispongan de autorización y/o registro para su uso como TP 5 y aptos para desinfección de agua de consumo. Lo único es que estos productos nunca han sido testados para la desinfección química de instalaciones (desinfecciones de choque) y ello requerirá también un periodo de adaptación para que los fabricantes establezcan para sus productos las dosis, tiempos y condiciones de uso seguro de sus productos biocidas. ■



BLUEFUME fumigante - Biocida con nº de registro ES/MR(NA)-2017-08/14/18-00463

NUEVA SOLUCIÓN PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA



Funciona rápidamente y con seguridad

- muy efectivo como insecticida y rodenticida
- es ovicida



Ahorro de tiempo

- la duración del tratamiento es de solo 48 horas (24 horas tiempo de exposición del producto, 24 horas de ventilación)
- disminuye el tiempo de parada de la instalación



Seguridad en primer lugar

- presentación del producto en botellas a presión



Excelentes características de distribución y penetración

- distribución homogénea en toda la instalación
- excelente poder de penetración
- no se han demostrado resistencias



FUMIGASA

Fumigaciones – Control de Plagas

OFICINAS Y ALMACÉN: Camí la Mar, s/n
46530 Puzol (Valencia)

Tel: 96 330 07 69, 96 330 08 10

Fax: 96 331 00 54

e-mail: administracion@fumigasa.es

www.fumigasa.es

ANECPLA recibe el reconocimiento de Madrid Salud

El pasado 6 de junio y coincidiendo con el Día Internacional de la Gestión de Plagas, ANECPLA recibió el reconocimiento de Madrid Salud por su contribución a la modernización y al avance del sector de la Sanidad Ambiental y la gestión de plagas. Un reconocimiento que lo es, por extensión, a todas las empresas asociadas de ANECPLA y al sector en su conjunto.

Este reconocimiento se llevó a cabo en un acto de conmemoración del 125 aniversario de la existencia de este servicio de control de plagas municipal que es Madrid Salud, en el que el director general de ANECPLA, Jorge Galván, fue invitado igualmente a participar en la mesa de redonda que se llevó a cabo sobre 'Gestión de plagas en las ciudades: pasado presente y futuro'. Galván aprovechó la ocasión para poner de relevancia la importancia de la formación en todos aquellos profesionales dedicados al ámbito de la Sanidad Ambiental, que es, afirmó, "un contexto muy cambiante y ante el que resulta de vital importancia actualizar periódicamente los conocimientos".

El director general de la Asociación no quiso desaprovechar de igual forma la oportunidad de reclamar un cambio normativo que regule, no en función de la he-

rramienta de trabajo -que, en este caso, son los biocidas- sino de la actividad realizada.

"Recogemos este premio que hemos recibido hoy en reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación para la evolución del sector de la Sanidad Ambiental y la gestión de plagas y su contribución en hacer posible la protección de la Salud Pública en nombre de todas las empresas representadas en ANECPLA. Enhorabuena a todas", declaró Sergio Monge, presidente de ANECPLA, en el acto de recogida de este galardón.

En el mismo acto, se hizo entrega de otros reconocimientos a otras cuatro empresas asociadas a ANECPLA como fueron Athisa, Denfor, Lokímica y Rentokil. "Orgullosos también de estas cuatro empresas galardonadas que, como muchos otros asociados de ANECPLA, a través de la profesionalización han sido capaces de adaptarse, crecer y convertir a nuestro sector en todo un referente para la Salud Pública", expuso Monge quien añadió que "recibir un premio por parte de una institución pública es siempre un honor, pero cuando este premio procede de Madrid Salud se convierte en un privilegio, porque son un ejemplo y un espejo en el que las empresas de servicios nos miramos cada día".



NACIDO PARA MATAR



Muy eficaz frente a cucaracha alemana
(*Blattella germanica*) y otras cucarachas

Acción rápida

Formulación de alta palatabilidad

Acción duradera

FOR LIFE UNINTERRUPTED™

 **Advion® Cucarachas**
Gel

syngenta®

UTILICE LOS BIOCIDAS DE FORMA SEGURA. LEA SIEMPRE LA ETIQUETA Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL BIOCIDA ANTES DE USARLO.

Advion® Gel Cucarachas contiene un 0,6 % de indoxacarb. Este producto está inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública con el nº ES/RM-2011-18-00003. Advion®, For Life Uninterrupted™, el marco Alliance, el icono Purpose y el logo Syngenta son marcas registradas de una empresa de Syngenta Group. © Syngenta Agro, SA, Madrid, España. Todos derechos reservados. 2021 Teléfono: 91 387 64 10 Fax: 91 721 00 81 Contacto: ppm.eame@syngenta.com, Web: www.SyngentaPPM.com/es, FB: <https://www.facebook.com/SyngentaPPMES/>. Importante: Lea siempre y siga las instrucciones de la etiqueta antes de comprar o utilizar estos productos. Syngenta y sus asociados garantizan que sus productos se ajustan a la descripción química indicada en las etiquetas del producto. NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, SE APLICARÁN A LOS PRODUCTOS SYNGENTA. Syngenta y sus asociados no asumen, ni autorizan a ningún representante ni ninguna otra persona a asumir por ellos, ninguna obligación o responsabilidad distinta a la aquí expresamente establecida. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN SYNGENTA Y SUS ASOCIADOS RESPONSABLES POR DAÑOS FORTUITOS O CONSECUENTES QUE SEAN RESULTADO DEL USO O MANIPULACIÓN DE SUS PRODUCTOS. Ninguna afirmación o recomendación contenida en el presente documento debe ser interpretada como una inducción para infringir cualquier patente existente actualmente o en lo sucesivo. ©2014 Syngenta Agro, SA, Madrid, España.

CEPYME advierte de que las Pymes atraviesan su situación más crítica desde el año 2014

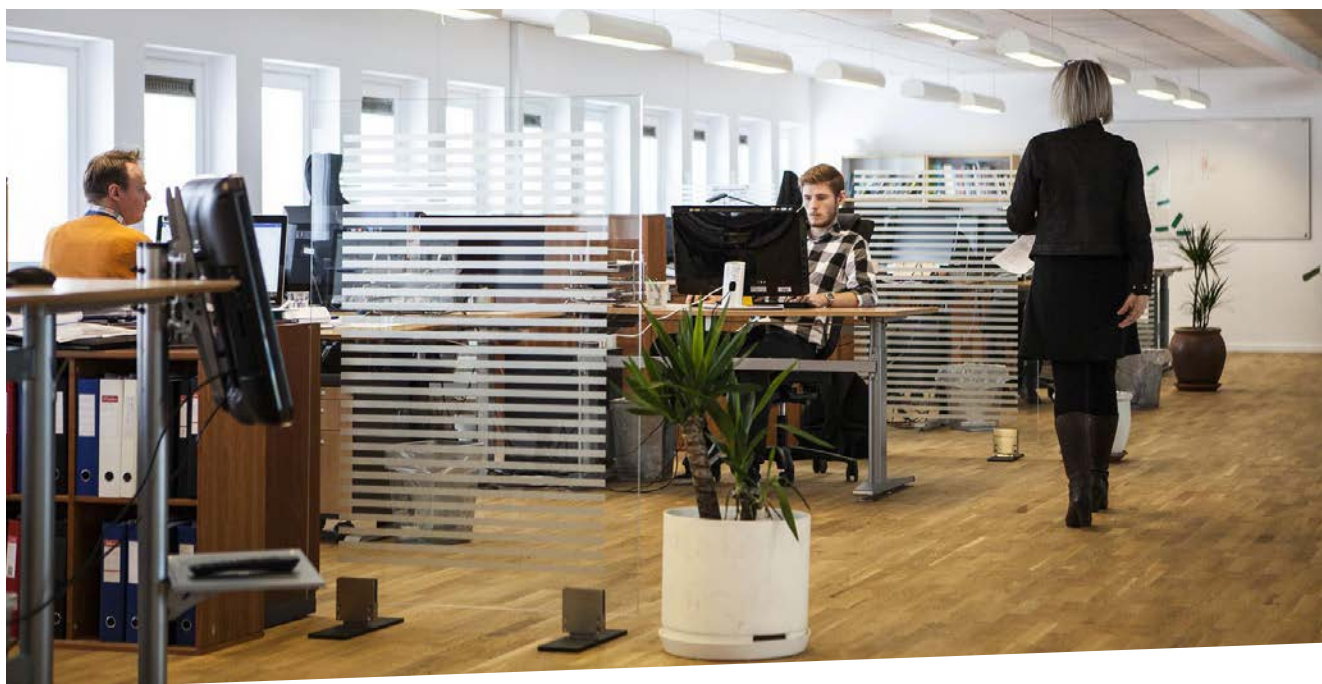
CEPYME ha creado el 'Indicador sobre la Situación de la Pyme', que tiene el propósito de medir las fortalezas y vulnerabilidades del tejido empresarial español, compuesto mayoritariamente por Pymes.

Más allá de cifras que aparentemente podrían ser halagüeñas, como el rebote del empleo o la recuperación del número de compañías previo a la pandemia, la pequeña y mediana empresa española aún atraviesa la situación más difícil que ha vivido el tejido empresarial desde 2014. El indicador de 2021 se sitúa en los 5,4 puntos sobre 10, el mismo nivel que tenía hace ocho años.

Según las conclusiones del Indicador CEPYME, tras la pandemia, la empresa española da muestras de haberse quedado descolgada de la recuperación. Aunque hay más actividad, es mucho menos rentable. Esta situación todavía se agrava más a principios de 2022 por la crisis inflacionaria. En conclusión, las pymes se estén viendo arrastradas por los

elevados costes que tienen que afrontar los empresarios, una importante pérdida de productividad y, en general, por una menor rentabilidad. De las 15 magnitudes económicas con las que se configura el indicador, hay varios índices recogidos que llaman especialmente la atención y que incluso han empeorado durante el primer trimestre de 2022:

- Reducción de márgenes empresariales. El aumento de los costes totales, especialmente los suministros y la energía, es más rápido que el de las ventas. Para el conjunto de las Pymes los costes totales subieron un 23% en el primer trimestre de 2022 mientras que las ventas crecieron un 19,8%. Esto reduce los márgenes empresariales y deriva en un empeoramiento de la liquidez y de la competitividad de la empresa.
- El mayor incremento de los costes laborales en años. Los costes laborales totales en las Pymes crecieron en 2021 un 5,1% (eliminando el efecto de los ERTE). Durante el primer trimestre de 2022 esta



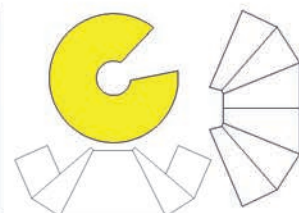
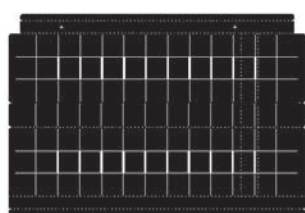
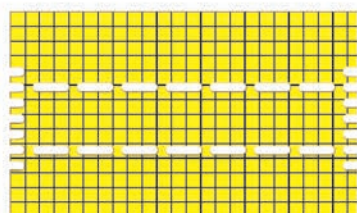
En los últimos meses, la empresa española ha realizado un gran esfuerzo para continuar su funcionamiento y crear empleo, a pesar de que sus condiciones hayan empeorado drásticamente durante los últimos años, como describe el indicador de CEPYME.

tendencia se agravó, aumentando los costes laborales un 5,7% de media. Además, las pequeñas son las que sufrieron un incremento mayor con una subida del 6,3% frente al 4,1% de las medianas. Cabe señalar que también las cotizaciones sociales se han elevado de forma exponencial en los últimos años.

- Altos niveles de endeudamiento. En 2021 el pasivo de las pymes sobre su patrimonio neto creció 10 puntos porcentuales, hasta el 96%, lo que supone una clara debilidad frente a la subida de tipos en ciernes y al endurecimiento del crédito que ya se empieza a registrar.
- La rentabilidad de las Pymes se ha desplomado. Se sitúa en niveles de hace seis años. En concreto, la rentabilidad neta sobre el activo, que había comenzado a recuperarse en 2013 volvió a retroceder con el inicio de la pandemia. En el primer trimestre de 2022 se produjo el octavo descenso interanual en la rentabilidad neta sobre el activo. En 2019 se encontraba en el 3,7% y ha descendido al 3%.

En los últimos meses, la empresa española ha realizado un gran esfuerzo para continuar su funcionamiento y crear empleo, a pesar de que sus condiciones hayan empeorado drásticamente durante los últimos años, como describe el indicador. En lo

inmediato, las compañías han sufrido el mayor aumento de costes en décadas, unido esto a una ralentización del crecimiento de las ventas reales y también del crédito desde 2018, lo que ha contribui-



Placas adhesivas para equipos **UV** Máxima Calidad
Fabricamos todos los Colores y Formas del mercado



Trampas Cromáticas
Fabricadas en España



Registradas en Ministerio de Agricultura y Pesca como MDF



Ecotrampa las preferidas por los profesionales
Precios Sin Competencia **Ahorrate hasta el 50%**

info@ecotrampa.com www.ecotrampa.com 958 555 900 625 398 418

do a que las pymes tengan una productividad cada vez más debilitada.

Las pequeñas y medianas empresas continúan funcionando, pero son cada vez menos rentables. Su rentabilidad se ha desplomado y ha vuelto a niveles de 2016. A esto se suma que la falta de actividad en la pandemia les obligó a endeudarse, lo que compromete en algunos casos su viabilidad. De hecho, la prima de riesgo que sufre la Pyme tiende a elevarse desde 2020 y a esto se añade un escenario de inminente subida de tipos por parte del Banco Central Europeo, un endurecimiento de las condiciones crediticias que ya se empieza a apreciar y el agotamiento de la moratoria concursal.

Este escenario dibujado por el Indicador CEPYME refleja una tendencia negativa iniciada entre los años 2017 y 2018 y que la pandemia ha agravado. El tejido productivo español se encuentra descapitalizado y en peores condiciones que las compañías de otros países europeos para hacer frente a la ralentización económica. La falta de ayudas directas efectivas, su menor cuantía y la burocracia han sido algunas razones que han llevado a que las pymes españolas sufran una peor salud que las del resto de la UE. De hecho, según lo recogido en las últimas encuestas del BCE, las empresas españolas se encuentran entre las más vulnerables de las grandes economías del euro.

Estos problemas estructurales explican en gran medida que la empresa española sea un 30% menor

que la europea. Además, en cuestión de tamaño, la empresa española retrocede cada vez más como síntesis de sus problemas estructurales y ha vuelto a caer en número de empleados por debajo del nivel que tenía en 2018.

Desde CEPYME se insta a una actuación urgente (tributaria, normativa y crediticia) para facilitar la adaptación de las Pymes, donde trabajan casi 9 millones de personas, a un entorno económico que tenderá a complicarse por la evolución de la situación financiera, el fin de la moratoria concursal o la cronificación de la inflación debido a los efectos de segunda vuelta que generan la traslación del IPC a salarios.

El impacto de la subida salarial

El impacto de la subida del salario medio en las Pymes se explica por tres factores principalmente: el incremento del salario mínimo, desde 655,2 euros en 2016 hasta 1.000 euros en 2022 (+52,6%); las revalorizaciones anuales de salarios pactadas en convenio, y la presión al alza que supone en los sueldos la falta de trabajadores para ocupar determinados puestos.

Las empresas pequeñas tienen una productividad media inferior, motivo por el cual sus salarios son más bajos que en las grandes empresas. Esa menor productividad hace que una subida generalizada de salarios, como ocurre ahora, es más difícil de sobrellevar para las Pymes. De hecho, en muchas empresas la subida salarial se realiza a costa de reducir los márgenes: las ventas por ocupado, en las empresas medianas, son en el primer trimestre de 2022 similares a las de 2015, cuando los salarios son casi un 9% más altos.

Desde la Confederación se insta al Gobierno a llevar a cabo políticas que fomenten una mayor productividad y competitividad en las empresas, como puede ser promoviendo un mayor crecimiento en el tamaño empresarial, por ejemplo, para lograr incrementos de los salarios, en lugar de optar por medidas cortoplacistas que penalizan la actividad empresarial. ■

Indicador CEPYME sobre la situación de las pymes
Calificación general



Se interpreta como las calificaciones de un examen: 10 es lo mejor y 1 lo peor.
Fuente: CEPYME, metodología propia.

LA EFICACIA NO SE HACE ESPERAR



SIN PLAZO DE
SEGURIDAD



NUEVO CAMALEÓN[®]+

Alfacipermetrina 6,00%

 **Biocides**
solutions

DIPTRON® con Etofenprox, eficacia y persistencia en el control de chinches

Desde hace unos años el resurgir de los chinches de cama, *Cimex lectularius*, ha planteado la discusión de la aparición de resistencia a los insecticidas convencionales. Los nuevos formulados, en base acuosa, son más respetuosos con el entorno, pero presentan una absorción menor a través de la cutícula del insecto, lo que puede reducir su eficacia. Numerosos estudios realizados en Australia por Lilly y por Doggett y Russell, realizados tanto por aplicación tópica como por acción residual, parece que confirman la dificultad cada vez mayor en el control de los chinches.

DIPTRON®, formulado con Etofenprox, tiene actividad insecticida-acaricida-larvicida y presenta una excelente eficacia para el control de las chinches. Combate resistencias de manera inmediata. Tiene además rápido efecto de choque sin crear efecto repelente.

DIPTRÓN® es un producto con amplio espectro de acción frente a insectos rastreros y voladores. Actúa por contacto y por ingestión y presenta una excelente persistencia. Es adulticida y larvicida. Combate de manera rápida todas aquellas plagas que nos rodean (chinches, cucarachas, pulgas, moscas, mosquitos...), incluso las que son resistentes a los insecticidas tradicionales.

El innovador principio activo es eficaz contra los insectos resistentes a los piretroides. Los insectos tienen un mecanismo de detoxificación que desactiva a los piretroides (mediante esterasas, enzimas que atacan al grupo éster) provocando fenómenos de resistencia. En el caso del Etofenprox, al tener una molécula éter en vez de éster no se produce esta desactivación.

DIPTRON® actúa frente a las chinches de forma rápida, con elevada persistencia y sin producir efecto desalojo. Puede aplicarse tanto por pulverización superficial como por ultra bajo volumen, aerosol y termo nebulización.

Los ensayos realizados dan unos resultados excepcionales. Pero fundamentalmente, hay que destacar los cientos de tratamientos realizados en los últimos años con resultados eficaces en la eliminación de las chinches.

Nebulización en frío: Ensayos realizados en laboratorio independiente homologado Good Practice, siguiendo la norma oficial "Manual for the Authorization of pesticides - EU - part - Biocides - Chapter 7 Efficacy - version 1.1: January 2013. A una mínima dosis de 4ml. de producto/80m³ DIPTRÓN® da resultados espectaculares.



Residual spray: Ensayos realizados en laboratorio independiente homologado Good Practice, siguiendo la norma oficial C.E.B. method N° 135/159 (1 edition: April 1987 Revised: March 2007) "Method for studying the effectiveness of insecticide and/or acaricide preparations intended for surface treatment of premises used for storage, industrial transformation and marketing of animal or plant based products".

Aplicado el producto a una dosis de 70mg A.I./m², equivalente a una dilución en agua a 1,4% y aplicación del caldo a razón de 1L/20m² DIPTRÓN® da unos magníficos resultados tanto para insectos voladores como rastreros incluyendo chinches de cama, pulgas...

La elección de los productos y de los sistemas de aplicación es de vital importancia para lograr un control efectivo de las chinches. DIPTRON®, actúa eficazmente y además tiene una DL50 altísima, lo que aporta una mayor seguridad para el aplicador. Tampoco provoca picores ni irritaciones como sucede con la mayoría de los piretroides lo que facilitar su uso por parte del aplicador. ■

QUIMUNSA



OFERTAS de EMPLEO

ANECPLA pone a disposición de sus asociados un área donde compartir sus ofertas de empleo, un beneficio más de pertenecer a nuestra asociación.

Asóciate y aprovecha todos los beneficios que te ofrecemos

NUEVAS SOLUCIONES INSECTICIDAS EN BASE IMIDACLOPRID

CrawBlock Plus CrawJet Plus

CrawBlock Plus

- Nuevo cebo insecticida en bloque listo para su uso.
- Elevada actividad residual.
- Especialmente recomendado en: alcantarillado, arquetas (sumidero, eléctricas...), falsos techos...

Pruebas de campo específicas frente a *Blatta orientalis* y *Periplaneta americana*.

CrawJet Plus

- Insecticida de barrera, listo uso.
- Formulación en gel con cristalización en 24-48 horas.
- Actúa por contacto e ingestión.
- Elevada actividad residual.
- Amplio espectro de acción.
- Fácil aplicación con dosificador específico.



EFICACIA DEMOSTRADA

OBSERVACIONES EN PRUEBAS DE CAMPO:

- > No produce efecto desalojo o repelencia.
- > Muy adecuado para tratamientos de avispas.
- > Muy eficaz en ambientes con presencia de *Periplaneta americana*.

UTILIZE LOS BIOCIDAS DE FORMA SEGURA, LEA SIEMPRE LA ETIQUETA Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL BIOCIDA ANTES DE USARLO

ATENCIÓN AL CLIENTE
Y ASESORÍA TÉCNICA

916 121 111

www.gmb-internacional.com



GMB INTERNACIONAL